

ACTA DE DECLARACION BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 JULIO DE 1989 ART. 1º

ANTE MI, JAIRO ALFONSO PRADO ROLDAN, NOTARIO ÚNICO DEL
CÍRCULO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA,
HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025),
COMPARECIÓ (ERON): FABIAN ANDRES MEJIA PENAGOS, MAYOR DE
EDAD IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.112.970.044, FECHA
DE NACIMIENTO: 10-MAR-1999, PROFESIÓN U OFICIO: INDEPENDIENTE,
ESTADO CIVIL: SOLTERO, DIRECCION: CALLE 4 A # 9 A – 40 BARRIO LOS
LAGOS, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, TELEFONO:
3215063073, CON EL FIN DE DECLARAR TRÁMITE LEGAL- Presente (s) se le(s) informó
previamente sobre la gravedad del JURAMENTO y sus implicaciones legales según lo dispuesto en el **Art. 33. C.**
P.C., Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro
del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, **Art. 442 del C. Penal.**, (Falso testimonio. El
que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la
calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". y de la reglamentación contemplada en el
Decreto 1557 de 1989. Quien (es) bajo esta responsabilidad manifestó (aron): PRIMERO: Que en mi entero y cabal
juicio manifiesto (aron) que no tengo (emos) impedimento legal para rendir esta Declaración. La cual presento (amos) bajo
mi (nuestra) única y entera responsabilidad. SEGUNDO: Que las declaraciones aquí rendidas libre de todo apremio y
espontáneamente versan sobre los hechos de los cuales da(n) plena fe y testimonio en razón de que le consta
personalmente **TERCERO: QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO EN PROCESO DE**
CONTRATACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
PARA DESEMPEÑARME EN CARGO COMO INSTRUCTOR, POR TAL MOTIVO
ME COMPROMETO A SOLUCIONAR MI SITUACIÓN MILITAR EN EL PERIODO
DE AGOSTO A DICIEMBRE. ES TODO.

NOTA: LOS DECLARANTES MANIFIESTA(N) QUE LEYO (ERON) SU DECLARACIÓN ENCONTRÁNDOLA CORRECTA
DATO O INFORMACIÓN QUE LE FALTE O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD Y NO A LA NOTARIA
POR LO QUE NO EFECTUARÁ RECLAMO ALGUNO DESPUÉS DE FIRMADA. CONFORME []
Derechos Notariales \$ 18. 900.00. + IVA \$3. 591.00 TOTAL: \$22.491.00- Resolución No.00585 de enero 24 de 2025,
emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro.

DECLARANTE;



FABIAN ANDRES MEJIA PENAGOS
C.C. 1.112.970.044


JAIRO ALFONSO PRADO ROLDAN
NOTARIO

J.M.

Carrera 11 N° 8-67 - Zarzal, Valle Del Cauca- Teléfonos: (2)2035861 - 315 4195213
Email: notariau.zarzal@supernotariado.gov.co notariaunicazarzal@ucnc.com.co
notariadezarzal@yahoo.com

